

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 39 DE 2006**

1

***Por medio de la cual se aprueba el proyecto de Investigación:
"Caracterización y Evaluación del Agua envasada en bolsas con
destino al consumo humano en la ciudad de Sincelejo"***

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y**

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 30 de 1.992 establece como una componente sustantiva de la misión social de la Universidad Pública la investigación;
- Que de conformidad con el Artículo 1º del Acuerdo 06 de 2005, la investigación, en procura de la generación de nuevos conocimientos, desarrollo tecnológico e innovación de procesos y productos, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y el país, constituye uno de los principios fundamentales de la política de investigación de la Universidad de Sucre;
- Que es menester priorizar y apoyar a los grupos de investigación de la Universidad de Sucre que participan en las convocatorias internas en pro de incrementar la capacidad investigadora de la institución;
- Que el proyecto de investigación titulado: ***"Caracterización y Evaluación del Agua envasada en bolsas con destino al consumo humano en la ciudad de Sincelejo"***, cuyo investigador principal es el docente *Adolfo Consuegra Solórzano*, fue presentado en convocatoria interna realizada por el Consejo Académico en el mes de agosto de 2005;
- Que el proyecto referido en el considerando anterior, fue calificado positivamente por pares evaluadores externos;
- Que el Comité Central de Investigación mediante oficio CCI-024-06 de fecha 5 de junio de 2006, ha recomendado al Consejo Académico la financiación del proyecto de investigación titulado: ***"Caracterización y Evaluación del Agua envasada en bolsas con destino al consumo humano en la ciudad de Sincelejo"***, cuyo investigador principal es el docente *Adolfo Consuegra Solórzano*;
- Que el Consejo Académico en sesión del día 3 de agosto de 2006, estudió la recomendación hecha por el Comité Central de Investigación;
- Que en cumplimiento a lo establecido en el literal f del artículo 25 del Estatuto de Investigación, el Consejo Académico;

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 39 DE 2006**

2

***Por medio de la cual se aprueba el proyecto de Investigación:
"Caracterización y Evaluación del Agua envasada en bolsas con
destino al consumo humano en la ciudad de Sincelejo"***

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar el proyecto de investigación: ***"Caracterización y Evaluación del Agua envasada en bolsas con destino al consumo humano en la ciudad de Sincelejo"***, cuyo presupuesto total es de Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos (\$52'662.892) mcte. (Universidad de Sucre \$32'352.892 y contrapartida \$20'270.000).

ARTICULO 2º. Recomendar al Rector de la Universidad la financiación del proyecto, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal. correspondiente.

ARTICULO 3º. El período de ejecución del proyecto referido en el Artículo 1º será de ocho (8) meses.

PARÁGRAFO: La ejecución del proyecto se realizará una vez estén apropiadas las partidas presupuestales necesarias.

ARTICULO 4º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de agosto de 2006.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.